

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
U. A. N. E.

PROCESO DEL TENIENTE  
CARLOS E. AVIET  
(HOMICIDIO CALIFICADO).

CAPILLA ALFONSINA

PROCESO DEL TENIENTE  
CARLOS E. AVIET  
HOMICIDIO CALIBRE

AUDIENCIA DE LOS DIAS 5 y 7 DE MARZO  
DE 1890.

SUPREMA CORTE MILITAR,—1ª SALA.

Magistrados: Presidente: Sr. Gral. de División Juan N.  
Méndez.

“ Gral. de Brigada, Manuel F. Loera.

“ Lic. Jesús M. Aguilar.

Procurador Militar: Lic. Coronel Enrique Arroyo.

Este célebre proceso se abre con el acta siguiente: “En la plaza de Veracruz á las cuatro de la mañana del día trece de Abril de 1883, ante mí el suscrito capitán 2º del 25 Batallón, actuando con el secretario nombrado por mí, Manuel Sánchez, sargento 2º del mismo Batallón; visto el aviso dado por el mayor del mismo Cuerpo, Juvencio Robles, de que en el alojamiento del capitán 2º Anacleto Gutiérrez, se había oído la detonación de una arma de fuego, me trasladé á dicho lugar, y estando allí constituido, hice comparecer ante mí al capitán 2º Clemente Monterrey y teniente José E. Soler para examinar el cadáver del capitán Anacleto Gutiérrez, el cual tiene una herida que atraviesa de la sien derecha á la izquierda, inferida por el proyectil de una pistola Colt, calibre 45; la posición en que se encontró el capitán Gutiérrez, es la siguiente: tendido en la amaca, boca arriba y en una posición forzada, teniendo la pistola entre el hueco que forma

el brazo derecho y el cuerpo, ensangrentado y con la parte superior del cañón para arriba, la boca del cañón hacia el hombro, teniendo la mano derecha apoyada sobre el mango, la mano izquierda descansando en el vientre y, casi juntos los dos brazos están ligeramente doblados en sentido encontrado, la pierna derecha tendida en la amaca y la izquierda ligeramente doblada, apoyada la planta en la pantorrilla derecha, la amaca está colgada diagonalmente de esquina á esquina del cuarto, estando los amaqueros próximamente á dos metros de altura, la bolsa formada en la amaca por el peso del cuerpo, está á media vara de altura, el proyectil atravesó la amaca, chocó en el suelo levantando un fragmento de ladrillo, el cual cayó sobre el catre que está á un extremo del cuarto y en el cual estaba acostado Aviet; también se encuentra una cajilla de cerillos junto al fragmento de ladrillo que está en un extremo del catre; á los piés de la cama se encuentra en la pared un perchero donde se ven una espada y carcax de la [pistola; abajo de la amaca un charco de sangre; la bala está en el suelo achatada, la que recogí, lo mismo que la pistola, y que son entregadas con la adjunta acta, siendo testigos el capitán Clemente Monterrey y teniente José Encarnación Soler, firmando en unión del C. Juez ante mí el Secretario. Doy fe.

A continuación hice comparecer ante mí al teniente Carlos E. Aviet, quien exhortado á decir verdad en cuánto se le pregunte, lo cual ofreció hacer, interrogado como corresponde, declaró llamarse como queda dicho, originario de Jalapa, de 26 años de edad, soltero y actualmente teniente de la 3ª compañía del 25 Batallón. Preguntado sobre si sabe que motivo haya ocasionado la muerte del capitán Gutiérrez, dijo: que sí por haberse encontrado durmiendo en el lugar del suceso: que á las dos y media de la mañana, próximamente, subió á acostarse el declarante, entró al cuarto y con el fin de sacar su almohada y sábanas de donde se encontraba el capitán Anacleto Gutiérrez con quien había tenido un disgusto, razón por la que no pensaba dormir allí no obstante ser éste el alojamiento donde ambos habían vivido, y temiendo se

originase un nuevo disgusto por haber estado el capitán lo suficientemente trastornado para insultarlo en presencia del oficial 4º de administración, Francisco Bravo, y subteniente Teófilo Ramos del 25 Batallón, por haber defendido la honra del Sr. Joaquín Martínez, que el mencionado capitán ajaba en la tienda de la "Gran China," que al entrar al cuarto se encontró, recuerdo aún, al capitán Gutiérrez, á quien le dijo que iba tan sólo á sacar su almohada y sábanas, contestándole él que por qué no dormía ahí, que no hiciera aprecio de lo ocurrido antes, pues por una parte su desesperada situación pecuniaria, así como los frecuentes disgustos que con su odio le proporcionaba el señor mayor del cuerpo, nacido tan sólo de su amistad, como en un tiempo lo fué, por la que le ligaba con el capitán, 1er. ayudante que fué de este Cuerpo, Donaciano Gutiérrez, y los que con sus celos le proporcionaba su esposa, quien suponía á la esposa del soldado de su compañía Pablo García ser su querida, y las muchas copas que habían tomado, todo esto se unió para faltarme; pero que me suplicaba lo disimulara, pues bien sabía que era uno de mis mejores amigos; á todo esto contestó el exponente que por su parte le perdonaba los golpes que le había inferido, así como la multitud de ofensas; pero que lo vió en el estado de embriaguez en que se encontraba, y temiendo que Bravo y Ramos diesen publicidad al hecho, que traería consigo la degradación del que declara, exponiendo á su vez Gutiérrez que ante Bravo, Ramos y el dueño de la tienda "La Gran China" que presenciaron uno de los golpes que me dió en el carrillo izquierdo, en un primer arrebato, me daría una cumplida satisfacción, para que mi honor no sufriera menoscabo; que entonces se acostó el exponente poniéndose á leer un libro titulado "Veinte años después," hasta que se quedó dormido, recordando sobresaltado al oír, en medio del sueño, la detonación de un disparo de arma de fuego, bincando inmediatamente de su catre, y que como el cuarto se encontraba enteramente á oscuras, no pudo advertir cuál fué el origen del disparo. Que abrió la puerta y en ella encontró apostado al centinela de la imaginaria con el cabo de cuarto Apo-

linario Calva y el de rondín Francisco Jáuregui; dichos tres estaban á una corta distancia y á quienes preguntó sobre lo ocurrido, contestándole que había sido por detrás del excusado, adonde inmediatamente se dirigió el exponente sin advertir nada, por lo que dijo al sargento Jesús Avila encendiese el aparato que se encontraba en el cuarto, con el fin de reconocer con él la parte exterior de dichos comunes, así como la pared interior del mismo, pues tenía al principio que algún soldado hubiese disparado su arma; que en vista de no haber observado nada, se retiró al cuarto con el sargento Avila, observando, al entrar, el charco de sangre que había debajo de la hamaca en donde se encontraba el capitán Gutiérrez; inmediatamente mandó al sargento Montiel á dar cuenta del desgraciado suceso, bajando á la vez el que declara, con el mismo objeto, y no obstante que se encontraba en paños menores y sin calzado; que momentos después llegaron el señor teniente coronel y coronel Maraúón, el Mayor del Cuerpo, el Jefe de día y el Mayor de Plaza, coronel Camacho, quienes dispusieron se cerrara el cuarto, estableciendo un vigilante; que á muy pocos instantes llegó el sargento Montiel, intimando al exponente bajase á la guardia de prevención incomunicado, de orden del comandante de la misma, poniéndolo en la Sala de Banderas, y de allí se le trasladó á los baños, en donde se le puso un centinela de vista; que lo expuesto es la verdad, en lo que se afirma y ratifica, leída que le fué esta diligencia que firmó.—El teniente Carlos E. Aviet.—Una rúbrica.

Incontinenti hice comparecer al sargento 2º Jesús Avila, y previa la protesta que hizo de producirse con verdad en todo lo que sea interrogado, expresó llamarse como va dicho, originario de San Francisco Tetecala, de 33 años de edad, casado y actualmente sargento 2º de la 2ª compañía del 25 Batallón. Interrogado conforme á la cita que se hace de su persona, expresó: que á las tres y tres cuartos de la mañana de hoy, estando acostado en el lugar en que se coloca el retén, cerca del común y del cuarto del capitán Gutiérrez, oyó

una detonación, que se levantó inmediatamente y se dirigió al común, que fué por donde le pareció haberla oído, y al pasar por el alojamiento del capitán Gutiérrez, oyó ruido por dentro de la puerta y esperó á que desatrancaran y vió salir al teniente Aviet, quien le preguntó dónde había sido el disparo, contestándole que lo había oído por el común; que no satisfecho el teniente Aviet, pasó revista al retén, de sus armas y municiones, inspeccionándolas á ver si alguna de ellas olía á pólvora; que luego se dirigieron al común el que declara, el teniente Aviet y el cabo Calva, que estaban en el balcón que cae para el patio asomándose á las ventanas que dan á la calle, á ver si advertían algo; que encontrando en el común al cabo de rondín Francisco Jáuregui á quien le hicieron las mismas preguntas, y para inspeccionar mejor el exterior, mandó el teniente al que declara encendiera una lámpara, indicándole el lugar donde se encontraba, porque estaba á oscuras; que la sacó y el teniente Aviet le proporcionó un cerillo para encenderla; encendida, alumbramos por fuera de la ventana sin advertir nada; que como el cabo Jáuregui les indicó que por el lado de la segunda ventana del común oyó la detonación, se dirigieron al cuarto del mencionado capitán, para ver por la ventana del mismo cuarto que está contigua á la anterior, y al entrar se encontró debajo de la hamaca donde estaba acostado dicho capitán, un charco de sangre, bajando inmediatamente á la prevención á dar cuenta al comandante de la guardia, en unión del sargento Miguel Montiel, que había ido, como segundo comandante de la guardia, á ver qué novedad había ocurrido; que cuando regresó encontró al cadáver con la mano derecha, la palma vuelta hacia arriba y á la altura de la cabeza; que habiendo llegado el teniente coronel y preguntado con qué arma se había herido, el teniente Aviet manifestó en qué lugar tenía la pistola y que consta en el acta anterior; que en el lugar citado al principio no se encontraban más que el cabo Apolinario Calva que estaba de cuarto y el centinela Mariano Antonio, del retén que se pone en la escalera de la azotea; que lo expuesto es la verdad, en lo que se afirmó y ratificó leída que le

fué esta diligencia, firmó al margen.—El sargento 2º *Jesús Avila*.—Rúbrica.

Incontinenti hice comparecer al cabo Apolinario Calva, y previa la protesta que hizo de producirse con verdad en lo que fuere interrogado, dijo: llamarse como queda dicho, natural de México, de 26 años de edad, soltero, y actualmente cabo de la 4ª compañía del 25 Batallón. Interrogado conforme á la cita que se hace de su persona, expresó: que á las tres y tres cuartos de la mañana encontrándose en el segundo balcón que se halla frente á la puerta de la azotea, oyó una detonación por el lado del común; que se dirigió allí y no advirtiendo nada, se salió, encontrando que el teniente Aviet entraba con el sargento Avila, y preguntándole sobre lo ocurrido, contestó el declarante que había sido por fuera del común y se fué inmediatamente á acostar y se durmió hasta el toque de diana, que se encontró con la novedad de la muerte del capitán Gutiérrez; que lo expuesto es la verdad y en ello se afirmó y ratificó, y no firmó por no saber.

Incontinenti hice comparecer al soldado Mariano Antonio y previa la protesta que hizo de producirse con verdad en lo que fuere interrogado, expresó: llamarse como queda dicho, natural de Oaxaca, de 40 años de edad, casado y actualmente soldado de la 4ª compañía del 25 Batallón. Interrogado conforme á la cita que le resulta de su persona, expresó que estando de centinela en la puerta de la escalera de la azotea, oyó á las tres y tres cuartos de la mañana un disparo de arma por el lado del común, que después vió salir al teniente Aviet y con el sargento Avila se dirigieron al común y que como estaba de centinela, no pudo saber nada hasta que después oyó decir que estaba muerto el capitán Gutiérrez; que lo dicho es la verdad en lo se afirma y ratifica, leída que le fué la presente declaración: no firmó por no saber.

Acto continuo, no recogí las armas de que tratan las anteriores diligencias por encontrarse juntas con el cadáver en la posición que se fija al principio de esta acta. En seguida dispuse

quedasen á disposición del comandante militar de esta plaza el teniente Aviet, el sargento 2º Jesús Avila, Cabo Apolinario Calva y el soldado Mariano Antonio, incommunicados y presos, el subteniente Teófilo Ramos, el oficial 4º de Administración Francisco Bravo y paisano Joaquín López Martínez, dando cumplimiento á lo dispuesto en el art. 2881 fracción 5ª del Código de Justicia Militar; quedando pendientes las declaraciones de los tres últimos que en mi concepto son de suma importancia. Con lo que se dió por terminada esta acta que firmé con el suscrito Secretario en el lugar y la fecha arriba expresados.

El capitán 2º *Carlos B. Payno*.—Rúbrica.—Como testigo de la acta, el teniente, *José E. Soler*.—Rúbrica.—Como testigo el capitán 2º *Clemente Monterrey*.—Rúbrica.—El sargento 2º secretario, *Manuel Sanchez*.—Una rúbrica.”

El Comandante militar de Veracruz, vista la acta que antecede, en la misma fecha de ella y con fundamento de los arts. 560 del Código Penal para el Distrito Federal, y 3688 de la Ordenanza General del Ejército, ordenó se procediera á instruir la correspondiente averiguación contra el teniente Carlos E. Aviet.

Habiendo determinado el Juez instructor, en igual fecha, trasladarse en unión de su secretario, á la pieza que en el Cuartel del 25 Batallón ocupaba el capitán Gutiérrez, con el objeto de levantar el cadáver de éste; luego que se hubo encontrado en ese lugar, extendió el acta de descripción que en seguida se inserta: Acto continuo, habiéndonos trasladado al Cuartel del 25 Batallón y entrando al pabellón del capitán 2º Anacleto Gutiérrez, lo encontramos tendido en un hamaca de lienzo, diagonal, con la mano izquierda sobre el vientre bajo, la derecha recostada ó tendida sobre la región inguinal derecha, con un revólver de seis tiros, colocado el mango debajo de la palma de la mano y la trompetilla del cañón debajo de la axila, entre el costado y el brazo derecho. En el lado derecho de la cara, que tenía un poco vuelta al lado izquierdo, y entre medio de la sien y la oreja, tenía una herida hecha con pro-

yectil, que según parece le atravesó á la otra sien, rompiendo un pedazo del piso, yendo á parar los fragmentos del ladrillo arriba del catre del teniente Carlos E. Aviet que vivía con él. Así mismo aparece un perchero un poco arriba del catre del teniente Aviet, en que había colocado, en uno de los cabos, un pantalón de uniforme, una espada y pegada al cinturón de ésta una funda de pistola, teniendo encima de estos objetos un chaleco también militar, y según la manera como lo está la cañonera y el chaleco, parece que fué arrancada de ella la pistola, con violencia. Así mismo se hace constar que el cadáver del capitán Gutierrez se encontraba en calcetines y que estos no tenían señal alguna de haber pisado los ladrillos del pavimento. El cuarto donde esto ocurrió tiene las dimensiones de seis varas de largo por cuatro y medio de ancho, habiéndose mandado inventariar los objetos que existían en él, con lo que concluyó la presente diligencia, habiéndose remitido el cadáver al hospital militar para la autopsia correspondiente, firmando el coronel Juez y suscrito Secretario, que da fe.

El Coronel Juez Instructor, *M. Cuesta*.—Rúbrica.—El Teniente Secretario, *Enrique Villar*.—Una rúbrica.

Se hace constar que al levantar el cadáver, se encontró con que la mano derecha la tiene chamuscada del dedo meñique, parte de la muñeca y el puño de la camisa. Y para lo que haya lugar, se asienta la presente que firmó el Juez y Secretario que da fe.

El coronel, *J. L. M. Cuesta*.—Rúbrica.—Teniente Secretario, *Enrique Villar*.—Rúbrica.

Inmediatamente después de la preinserta acta, obra una constancia que á la letra dice: "Acto continuo el ciudadano Juez hizo comparecer al cuarto donde se encontraba el cadáver, al teniente Carlos Aviet, á efecto de inventariarse, en su presencia, los objetos existentes en el mismo cuarto y para que designase lo de su pertenencia, y al presentarse éste, fuéron tal su sorpresa é inmutación á la vista del cadáver, que muy sobrecogido y trémulo sólo manifestó tener allí la ropa de

uso y algunos libros, habiéndosele hecho retirar concluido esto; habiendo presenciado el acto el teniente coronel del cuerpo, Rosendo Allende, Mayor, Pascual Villaranz y Guardia parque José Rodríguez Gomez. Con lo que concluyó esta diligencia que firmó el Juez y Secretario, que da fe.

El Coronel Juez Instructor, *M. Cuesta*.—Rúbrica.—Teniente, Secretario, *Enrique Villar*.—Rúbrica.

El acusado en su declaración preparatoria, expuso: "que entre las doce de la noche del día 12 y la una de la mañana del día 13 del mencionado mes de Abril, estando en compañía del capitán Gutierrez, del oficial 4º de administración Francisco Bravo y del subteniente del mismo Batallón Teófilo Ramos, se disgustó con el primero de ellos, con motivo de que habiéndose puesto en duda la honradez del Sr. Joaquín Martínez, escribiente de la Pagaduría, trató él de defenderlo, y exaltado Gutiérrez por esa defensa, le pegó una puñada en el pómulo izquierdo; que el declarante se salió inmediatamente de la tienda llamada "La Gran China" donde esto pasaba, dirigiéndose á su Cuartel y entonces fué llamado por los referidos Bravo y Ramos, quienes se encontraban parados á poca distancia de la tienda, y los cuales le aconsejaron que tomara en cuenta el estado que guardaba el capitán Gutiérrez y no hiciera aprecio; que estando tratando de esto, el capitán Gutiérrez, al oír que se trataba de él, se dirigió al que habla diciéndole que eso lo sería el exponente y su mamá, pagándole á la vez un segundo golpe en el mismo sitio que el anterior: que intervinieron nuevamente en la cuestión el subteniente Ramos y oficial 4º Bravo, desprendiéndose el capitán Gutiérrez con dirección á su Cuartel, y el que habla y los otros dos tomaron otra dirección con el mismo objeto; que estando parados en una esquina inmediata al Cuartel, llegó la esposa del subteniente Ramos, exigiendo á éste que fuera á dormir á su casa á lo que le contestó que, estando nombrado de escolta, tenía la obligación de dormir en su cuartel; que al pasar al lado del coronel Marañón que se hallaba parado en la esquina de enfrente, éste le indicó á dicho subteniente que se

viniera para su cuartel, á lo que contestó el último que hacia allí se dirigía, como lo hizo en unión del exponente y del citado Bravo; que el exponente permaneció sentado un largo rato enfrente de su cuartel, subiendo á acostarse como á las tres de la mañana proxíamente; que abrió el cuarto inmediato á aquel en donde ocurrió el desgraciado accidente, con el fin de acostarse, no queriendo hacerlo en el mismo alojamiento del capitán Gutiérrez, donde siempre han vivido juntos, temeroso de que su presencia provocase en dicho capitán un nuevo disgusto; pero que no obstante entró el que habla á sacar una almohada y sábanas; encontrando todavía recuerdo al mismo capitán, á quien manifestó el objeto que allí lo conducía, respondiéndole que por qué no dormía allí mismo, que no hiciera aprecio de lo ocurrido anteriormente, pues habían sido arrebatos de su violento carácter, de las cosas que había tomado, así como de la desesperación que le causaba su situación pecuniaria y de las frecuentes mortificaciones que con su odio le hacía sufrir el Sr. Mayor del Cuerpo, simplemente por ser amigo suyo, como antes lo había sido del capitán primer ayudante Donaciano Gutiérrez, que lo fué de este propio Batallón, á quien tampoco pudo ver nunca dicho Mayor; que le contó los disgustos que en su casa tenía con su señora por los celos que tenía de la mujer del soldado de su compañía Pablo García, á quien por consideración hacía dormir en el cuarto contíguo, y que rogaba nuevamente al que habla se acostara allí y le perdonara, á lo que le contestó el exponente que por su parte quedaba perdonado y no tenía de él resentimiento alguno, pues veía el estado que guardaba; que el exponente se acostó, poniéndose á leer un libro titulado "Veinte años después," que lán dose dormido á pocos momentos, despertando al oír en sueños un tiro; que como el cuarto permaneció oscuro, no pudo el que habla advertir el origen del tiro, y abriendo la puerta interrogó al cabo Apolinario Galva, al centinela de la imaginaria y al cabo de rondín Francisco Jáuregui, quienes le manifestaron que el tiro se había oído por detrás de los excusados á donde

se dirigió el que habla sin poder ver nada, acompañado de dichos individuos, ordenando al sargento Avila que sacara del cuarto el aparato de gaz y que lo encendiese, con el fin de inspeccionar con esa luz la parte exterior de los excusados y las paredes del mismo lugar, pues supuso por lo pronto, que el centinela apostado allí hubiese tenido cargada su arma y se le hubiera salido el tiro; que no habiendo visto nada en dicho reconocimiento se dirigió á su cuarto, contemplando con profundo dolor un charco de sangre que había debajo de la hamaca en donde estaba acostado el capitán Gutiérrez; que mandó entonces al sargento Montiel fuera á dar parte al comandante de la guardia de lo ocurrido, bajando á la vez el exponente con el propio objeto; que inmediatamente subió y á poco llegaron al cuarto el Teniente Coronel y Mayor del Cuerpo, el coronel Jefe de día y el Mayor de órdenes de la plaza, quienes dispusieron se cerrara el cuarto y se estableciera en él un vigilante; que no puede decir más, porque el sargento Montiel le intimó la orden del comandante de la guardia para que bajase inmediatamente, poniéndolo incomunicado en la sala de banderas y trasladándolo al cuarto de baños, donde incomunicado también, se le puso un centinela de vista; que protesta haber expuesto la verdad, así como rechaza la imputación que se le hace de haber cometido tan vil asesinato, pues no le cabe duda alguna de que el desdichado capitán Gutiérrez, desesperado por su situación, puso fin á sus días, pues viviendo como vivía con él, de una manera íntima, estaba al corriente de su infortunio, así como en distintas ocasiones le había combatido el exponente la idea del suicidio, que se hallaba arraigada en él; que pide al Juzgado se sirva informarse de la estrecha amistad que con dicho capitán le unía, y que en virtud de ella juzgue si á un amigo tan querido y rodeado de tan numerosa familia haya podido asesinar nunca, pues jamás podría convertirse en miserable asesino quien cree haber probado en determinadas ocasiones que abriga conciencia del honor y de sentimientos más dignos de los que se le pretenden suponer."

Habiéndose trasladado el Juez instructor, acompañado

de su Secretario, al Hospital Militar, con objeto de presenciar la autopsia que del cadáver del capitán Anacleto Gutiérrez, practicaron el medico cirujano Alfredo Velasco, director del mismo Hospital, y el médico cirujano del 25 Batallón, Enrique Palazuelos, estando éstos presentes, dijeron: "Que habiendo sido llamados en la mañana del 13 de Abril del presente año por orden de la Comandancia Militar de la Plaza, para reconocer el cadáver del capitán 2º del 25 Batallón, Anacleto Gutiérrez, se presentaron en el lugar que ocupa dicho batallón, y fueron introducidos á un cuarto como de seis varas de largo por tres y media casi de ancho, en cuyo cuarto, suspendida de un ángulo á otro, en el sentido del mayor lado, estaba una hamaca de brin, en la que se encontraba el cadáver en la posición siguiente: la cabeza como á una cuarta distante del borde derecho de la hamaca é inclinada hacia el lado izquierdo: el tronco y piernas dirigidos diagonalmente de uno á otro borde de la hamaca; el muslo izquierdo en flexión sobre el tronco, y la pierna del mismo lado en flexión sobre el muslo; el antebrazo izquierdo en ligera flexión sobre el brazo y descansando sobre el vientre; el brazo y antebrazo derechos en aducción, y el segundo también ligeramente doblado; los dedos medio, anular y pequeño de la mano derecha, en flexión, el índice y el pulgar extendidos, estando el primero manchado de sangre en su parte dorsal; en el hueco formado por el miembro derecho y el tronco, descansando sobre éste, había una pistola Colt, calibre 45, cuyo cañón se dirigía hacia la axila, y el puño de la pistola en el hueco formado por la mano, estaba manchado de sangre en la parte correspondiente al cilindro de los cartuchos; la parte de la hamaca que corresponde al tronco y al cuello, manchada de sangre, estando regado este líquido, en bastante cantidad, en la parte correspondiente al suelo; el cadáver presentaba una herida al parecer, con arma de fuego, cuya abertura de entrada circular y como de centímetro y medio de diámetro, está situada en la sien derecha como á tres centímetros adelante de la oreja y á uno arriba de la articulación tèmpero\_maxilar; toda esta región que rodea la

herida, está manchada por la explosión de la pólvora, habiendo granos de ésta incrustados al derredor de la herida, así como el cabello de esta región está también quemado, encontrándose la oreja llena de sangre coagulada, y escurriendo por el agujero de la herida cierta cantidad de materia cerebral; la abertura de salida está situada en la sien izquierda á tres centímetros adelante de la oreja y á cuatro arriba de la articulación tèmpero\_maxilar correspondiente; es irregularmente circular y como de dos y medio centímetros de diámetro; la bala perforó la hamaca, yendo á chocar sobre el suelo á 75 centímetros casi de ésta y desprendiendo un pequeño fragmento de ladrillo, que fué á dar sobre un catre que estaba á metro y medio de la hamaca, quedando la bala á los pies de este catre; la camiseta que cubría el cadáver presentaba manchas pequeñas de sangre en toda la parte anterior del pecho, manchas oscuras, como de deflagración de pólvora, en el lado derecho y superior del pecho; tanto por la boca como por la nariz escurría gran cantidad de sangre."

"Trasladado el cadáver al Hospital Militar fijo de esta plaza, fué desnudado para examinarlo y se encontró al nivel del borde izquierdo de la extremidad inferior del esternón una cicatriz de herida antigua de forma hendida y acanalada; en la parte media del tercio superior de la cara anterior del muslo derecho había una cicatriz antigua ligeramente plegada é infundibuliforme. Al nivel del borde radial del antebrazo derecho y en su parte inferior y en una extensión como de cuatro centímetros, había una mancha negruzca sobre la epidermis, que se extendía hacia la parte anterior del antebrazo, estando los bellos de esta región con señales como de haber sido quemados. Abierta la cavidad craneal, se encontró que el trayecto del proyectil siguió una dirección transversal hacia abajo y hacia atrás, partiendo del agujero de entrada al de salida, fracturando la silla turca y reduciendo á papilla la parte antero\_inferior de los lóbulos anteriores del cerebro; del agujero de entrada partía, irradiando y rodeando hacia atrás, una fractura del temporal, estando separada la articulación fronto parietal derecha; el agujero de